

## MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESOLUCIÓN N° 0259

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional

07 de Setiembre de 2016-

VISTO:

El expediente N° 02001-0029657-6 del Sistema de Información de Expedientes (S.I.E.) por medio del cual la Asociación Familiares de Víctimas solicitan al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que se disponga el ofrecimiento de una recompensa para quienes aporten datos útiles al esclarecimiento de los hechos que desencadenaron el fallecimiento de Marianela Brondino; y

CONSIDERANDO:

Que el 28 de abril de 2010 la Srta. Marianela Brondino, inmediatamente después de salir de su trabajo, fue atacada por dos personas de sexo masculino a bordo de una motocicleta tipo Honda CG color negra, sobre calle Gorostiaga al 1.900, intentando apoderarse de su bolso. Como consecuencia del golpe que recibió en su cabeza, pocos días después se produjo su deceso;

Que a raíz de la petición indicada anteriormente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de conformidad a lo previsto en el artículo 41 de la Ley N° 13.494, solicitó al Sr. Procurador General, en su carácter de titular del Ministerio Público, por tramitarse en el sistema de conclusión de causas, los informes que indica la normativa vigente;

Que el Sr. Procurador recabó de los fiscales a cargo de la investigación y de los juzgados intervinientes la información necesaria con relación a las circunstancias de hecho en que se cometió el delito, su complejidad, gravedad social y las dificultades en la obtención de información;

Que de los mismos surge que a pesar de las diligencias que se han llevado a cabo no se ha logrado el esclarecimiento del hecho, no obstante haberse seguido diversas líneas investigativas que fueron surgiendo en diferentes oportunidades;

Que asimismo, el Sr. Procurador General informa que las actuaciones judiciales reúnen las características establecidas para ser valoradas como una causa de trascendencia social, lo que a su entender implica que las mismas se encuentran entre las prioridades fijadas para la persecución penal por parte de los integrantes de ese Ministerio Público, quienes están instruidos a brindar atención prioritaria y desarrollar una activa intervención de las mismas;

Que la Dirección Provincial del Programa Provincial de Acompañamiento y Protección de Víctimas y Testigos ha formulado su opinión favorable para que se proceda al ofrecimiento de la recompensa e indicado la necesidad de excluir de la posibilidad de ser beneficiarios sólo a quienes hubiesen tomado parte de los hechos en los términos del inciso 1° del artículo 43 de la Ley N° 13.494;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen N° 408/16, sin objeciones legales a la emisión del presente acto;

Que la presente es emitida por el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, de conformidad a las facultades otorgadas por el artículo 41 de la Ley N° 13.494;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y

DERECHOS HUMANOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Fíjase en Pesos Un Millón (\$1.000.000) la recompensa a distribuir entre aquellas personas que aporten datos útiles, relevantes y decisivos al esclarecimiento de los hechos ocurridos el 10 de abril de 2010 en la ciudad de Santa Fe y que desencadenaron el fallecimiento de Marianela Brondino, causa identificada como "NN s/homicidio simple - Víctima: "Brondino Marianela" (No 5361/2010), actualmente radicada en el Juzgado de Menores del Distrito Judicial N° 1 bajo el CUIJ 21-00436336-9 y caratulado como "Gimenez, Eduardo José s/robo con resultado de homicidio".

ARTICULO 2°: Exclúyase de la posibilidad de percibir la recompensa fijada en el artículo 1° de la presente sólo a quienes hubiesen tomado parte en la comisión del delito como autores, cómplices, instigadores y/o lo hubieran encubierto.

ARTICULO 3°: La identidad de quines brinden información y de quienes sean adjudicatarias de la recompensa será mantenida en secreto antes, durante y después de finalizada la investigación y/o proceso judicial en los términos y condiciones previstos en el artículo 44 de la Ley N° 13.494,

ARTICULO 4°.\_ La información y los datos relativos a la causa deberán ser aportados en la sede del Centro de Asistencia Judicial de la ciudad de Santa Fe ubicado en calle Salta 2843, organismo que de inmediato dará conocimiento a la Dirección Provincial del Programa de Acompañamiento y Protección de Víctimas y Testigos para que se constituya en el mismo.

ARTICULO 5°.\_ El pago de la suma fijada en el artículo 1° de la presente será abonada previo informe del representante del Ministerio Público y de la Dirección Provincial del Programa de Acompañamiento y Protección de Víctimas y Testigos en relación al mérito de la misma.

ARTICULO 6°.\_ Si fuese necesaria la distribución de la suma prevista en el artículo 1° de la presente entre dos o más personas se requerirá informe al representante del Ministerio Público y a la Dirección Provincial del Programa de Acompañamiento y Protección de Víctimas y Testigos a los fines de determinar los montos que correspondan a cada uno de los beneficiarios, según la utilidad y relevancia de la información que aportaran al esclarecimiento de los hechos investigados.

ARTICULO 7°.\_ Dése amplia difusión a la presente, requiriendo colaboración a tales efectos a la Secretaría de Comunicación Social dependiente del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado.

ARTICULO 8°.\_ Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. RICARDO I. SILBERSTEIN

Ministro de Justicia y

Derechos Humanos

S/C 17896 Set. 13 Set. 15

---

**MINISTERIO DE  
DESARROLLO SOCIAL  
COORDINACION EJECUTORA  
PROVINCIAL PARA LA  
REGULARIZACION DOMINIAL**

Por disposición de la COORDINACION EJECUTORA PROVINCIAL para la REGULARIZACION DOMINIAL del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - Ley Nacional 24.374 y su modif. Dto. Prov. N°. 1178/09 se cita, llama y emplaza para que comparezca/n por ante esta dependencia sita en calle Salta 3211 de la ciudad de Santa Fe ; en 27 de Febrero 2289 de la ciudad de Rosario; en Centro Cívico -H. Irigoyen 1415, de la Ciudad de Reconquista; en Perusia 50 - Delegación Oeste Bº Barranquitas de la ciudad de Rafaela; dentro del término de 30 días hábiles y bajo los apercibimientos de ley, a fin de que deduzcan formal oposición si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley mencionada, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y los Diarios El Litoral y Uno de la ciudad de Santa Fe, en fecha MARTES 13 de SETIEMBRE de 2016, a las siguientes personas:

REGION III - NODO SANTA FE

DEPARTAMENTO LA CAPITAL - LOCALIDAD CONSTITUYENTE

1 MIGUEL AUGUSTO ESCALADA Y DE IRIONDO, LAURA MARIA ESCALADA Y DE IRIONDO , JEORGINA RITA DE LOS MILAGROS ESCALADA Y DE IRIONDO, MARIA CORINA ESCALADA Y DE IRIONDO, AGUSTIN MARIA ESCALA Y DE IRIONDO, MARCELINO ARGENTINO MARIA ESCALADA Y DE IRIONDO, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CALLE 3 ARROYO AGUIAR ,de la ciudad de: CONSTITUYENTE, identificado como: Lote 7 Manzana Q Plano N° 808 Bis /1942 y/o 808/1938: Partida Inmobiliaria N° 10-08-01-138431/0010-7 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 141 Impar Fº 2167 N° 55653/1939 Tomo 141 Impar Fº 2167 N° 57048/1957 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0066885-0, Iniciador :RIVERO ANA MARIA.

REGION III - NODO SANTA FE

DEPARTAMENTO SAN JERONIMO - LOCALIDAD GALVEZ

2 JOSE ALBERTO ROMAN, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CRESPO Nº 420 ,de la ciudad de: GALVEZ, identificado como: Lote 13 Manzana 20 Plano Nº 64671/1972: Partida Inmobiliaria Nº 11-08-00-145940/0011-5 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 157 Par Fº 780 Nº 39855/1982 Departamento: SAN JERONIMO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0022426-5, Iniciador :GIANELLI JUAN CARLOS.

REGION III - NODO SANTA FE

DEPARTAMENTO SAN JERONIMO - LOCALIDAD LOPEZ

3 CARLOS GUILLERMO CAMUSSI, JUAN FEDERICO CAMUSSI, CONSTANCIA MARIA CAMUSSI DE COLUNGA. BERTILDE MARIA BAUER O BAVER. BERTILDE ELISA CAMUSSI O BAUER O BAVER, RODOLFO EMILIO JUAN CAMUSSI Y BAUER O BAVER, EDUARDO JUAN COLUNGA, JORGE RAUL COLUNGA., Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: RIOJA Nº 1653 ,de la ciudad de: LOPEZ, identificado como: Lote 1 Manzana 69 Plano Nº 152296/2009: Partida Inmobiliaria Nº 10-01-00-146833/0008-3 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 88 Par Fº 361 Nº 33750/1953, Tomo 88 Par Fº 361 Nº 13852/1961, Tomo 100 Par Fº 282- 287 Nº 25216/1959 Departamento: SAN JERONIMO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0055988-4, Iniciador :BRODER PEDRO ROBERTO.

REGION III - NODO SANTA FE

DEPARTAMENTO LA CAPITAL - LOCALIDAD SANTA FE

4 AZIZ LICHA, EDUARDO RAMON CAMPAGNA , LUIS CARMELO PATTI, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: AGUADO Nº 9811 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 14 Manzana 9845 Este Plano Nº 100897/1993: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-133830/0208-5 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 372 Impar Fº 1143 Nº 35960/1979 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0023442-4, Iniciador :ALMADA CARLOS ALBERTO.

5 ASOCIACION COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PIEDRABUENA Nº 6397 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 24 Manzana 8664 Plano Nº 7038 MU/1964: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-133810/0878-8 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 63 Fº 200 Nº 5166/1917 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0068450-4, Iniciador :TELLIER CAROLINA ISABEL.

6 SOCIEDAD ANONIMA SARSOTTI MARITIMA Y DE TRANSPORTE COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: FRENCH Nº 4351 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 1 Manzana C46 (conf. Catastro) 8143 E Plano Nº 081899/1976: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-133636/0128-4 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 308 Impar Fº 2423 Nº 19013/1972 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0071418-2, Iniciador :PEREZ MARIA MATILDE.

7 DORILDA RINCON DE CLAUSEN, JOSE ANGEL ALANIZ, ANGEL RAFAEL CLAUSEN, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: ESTRADA Nº 2073 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 5 Manzana 2044 Plano Nº 66947/1973: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-02-104302/0134-1 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 490 Par Fº 5433 Nº 76278/1987 Tomo 379 Impar Fº 4766 Nº 106895 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0074238-1, Iniciador :LUDUEÑA KARINA GUADALUPE.

8 ASCENCION CIRILA PARMA PINASCO, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: LAVAISSÉ Nº 4086 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 11 Manzana sm 6040 Plano Nº 1718(MU)1952: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-131279/0121-2 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 59 Impar Fº 313 Nº 7883 /1915 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0074785-8, Iniciador :CABRERA VIDAL ARMANDO.

9 LIDIA NELIDA DEGANO DE POCHETTINO, ANDREA SILVIA POCHETTINO, SANDRA TERESA POCHETTINO, ROQUE ALBERTO VILORIA, DUILIO JUAN JOSE TALAME, PABLO MARIO WEXLER, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CALLE S/NOMBRE y/o MARIANO CABAL Nº 4168/4156 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 6 Manzana 0941 Sur Plano Nº 55598/1969: Partida Inmobiliaria Nº

10-11-01-099699/0280-4 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 326 Impar Fº 3600 Nº 27037/1974 Tomo 326 Impar Fº 3600 Nº 75205/1988 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0077115-4, Iniciador :MUÑOZ SILVIA DEL CARMEN.

10 MANUEL GOMEZ, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: JR MENDEZ 6444 y/o LEUMANN 6548 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 8 Manzana sm 8865 Plano Nº 7038 MU/1964: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-133810/0961-1 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 326 Par Fº 3789 Nº 28432/1974 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0069260-6, Iniciador :MONZON NESTOR DAVID.

#### REGION III - NODO SANTA FE

##### DEPARTAMENTO LA CAPITAL - LOCALIDAD SANTO TOME

11 PATRICIO AMERICO VERA, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: MAIPU Nº 3475 ,de la ciudad de: SANTO TOME, identificado como: Lote 4B Manzana 16 y/o XVI Plano Nº 23136/1957: Partida Inmobiliaria Nº 10-12-00-742373/0435-6 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 616 Impar Fº 1373 Nº 31721/1999 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0059587-5, Iniciador :CARLINI EDITH NORMA.

12 MANUELA ZENAIDA GOMEZ CELLO DE TESTONI, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CORRIENTES Nº 2356 ,de la ciudad de: SANTO TOME, identificado como: Lote 11 Manzana sm P (según Catastro)Nº 2336 Parcela 7(según Municipalidad) Plano Nº 22183/1957: Partida Inmobiliaria Nº 10-12-00-143216/0637-1 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 193 Impar Fº 1780 Nº 4187/1955 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0073424-5, Iniciador :FERREIRA OLGA LEONOR.

13 CIPRIANO DE JUAN, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: SARMIENTO Nº 2541 ,de la ciudad de: SANTO TOME, identificado como: Lote 4 Manzana 35 (según Catastro) 3 (según Titulo) Plano Nº 956/1939: Partida Inmobiliaria Nº 10-12-00-140882/0000-7 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 091 Par Fº 556 vto. Nº 22126/1928 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0074300-3, Iniciador :ORTEGA CARMEN SUSANA.

#### REGION III - NODO SANTA FE

##### DEPARTAMENTO LA CAPITAL - LOCALIDAD SAUCE VIEJO

14 ABRAHAN EDUARDO DUELP, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CALLE 8 AL 1881 ENTRE 19 Y 17 SAUCE VIEJO ,de la ciudad de: SAUCE VIEJO, identificado como: Lote 17 Manzana sm 44 Plano Nº DuP 818/1960: Partida Inmobiliaria Nº 10-13-00-742384/1560-1 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 392 Par Fº 6512 Nº 112008/1980 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0073730-1, Iniciador :FRUTOS ALEJANDRA ELIZABETH.

#### REGION I- NODO RECONQUISTA

##### DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO - LOCALIDAD VILLA GUILLERMINA

15 GREGORIA GOMEZ, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: TUCUMAN S/Nº BºCENTRO ,de la ciudad de: VILLA GUILLERMINA, identificado como: Lote C Manzana XXII (22) Plano Nº 14800/1953: Partida Inmobiliaria Nº 03-04-00-011707/0004-5 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 94 P Fº 424 Nº 52122B/1960 Departamento: GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0061472-3, Iniciador :LEGAL VILMA MARIELA.

#### REGION I- NODO RECONQUISTA

##### DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO - LOCALIDAD VILLA OCAMPO

16 MARIA AURORA ALEMANY DE GARCIA, MANUEL CARLOS GARCIA ALEMANY, JOSE MARIA GARCIA ALEMANY, SATURNINO JESUS GABRIEL GARCIA ALEMANY, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: MANUEL OCAMPO SAMANES Nº 1745 ,de la ciudad de: VILLA OCAMPO, identificado como: Lote 4 y 5 Manzana A Plano Nº 81035/1975: Partida Inmobiliaria Nº 03-08-00-014090/0075-1 y cuyo

dominio obra inscripto en: Tomo 51 Fº 171 Nº 30697/1953 Departamento: GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0023853-4, Iniciador :GOMEZ SANTIAGO.

17 COOPERATIVA AGRO INDUSTRIAL ARNO LIMITADA, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: 25 DE MAYO Nº 2095 ,de la ciudad de: VILLA OCAMPO, identificado como: Lote 35 Manzana sm Plano Nº 164/1932: Partida Inmobiliaria Nº 03-08-00-014025/8004-7 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 200 Impar Fº 1081 Nº 104771/1995 Departamento: GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0025275-2, Iniciador :RUSCITTI JUAN CARLOS.

S/C 17892 Set. 13 Set. 15

---

**DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE PROMOCIÓN DE LOS  
DERECHOS DE LA NIÑEZ,  
ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

DELEGACIÓN SUDOESTE DE SANTA FE,

NOTIFICACION

Dentro del Expediente Administrativo Nro. 1019/2.016, en trámite por ante la Delegación Sudoeste de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, sita en calle Garibaldi Nro. 392 de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Silvina Bracco, se ha dispuesto notificar mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, al Sr. Angel Aranda, progenitor de BRENDA ANHÍ ARANDA, titular de D.N.I Nro. 44.306.604, la siguiente Resolución Administrativa, a saber: "Resolución Nro. 39/2016. Venado Tuerto, 13 de Mayo de 2016. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Se Resuelve: 1.- Ordenar la permanencia provisoria por 90 días de las adolescentes Brenda Aranda, D.N.I. Nro. 44.306.604, nacida el 19/07/2002,-y Roció Pérez, D.N.I. NRO. 46.762.602, nacida el 02/07/2005, en un ámbito alternativo dentro del Sistema de Protección Integral de Derechos, reservándose en este acto los datos del mismo, a fin de resguardar la integridad de las adolescentes, en miras al interés superior de las jóvenes de modo tal de asegurar la Protección Integral de los Derechos de las mismas. 2.- Conceder un plazo de cinco (5) días hábiles para reunir todos los medios de prueba e informes necesarios que fundamenten el pedido. 3.- Solicitar al Juzgado competente el auxilio de la fuerza pública, con facultades de allanar domicilio, en el caso de ser menester, a fin de ejecutar la presente medida. 4.- Notificar a los representantes legales o responsables. Oportunamente Artículos 60, 61 y 62 de Ley Provincial N° 12.967. 5.- Notificar al Juzgado de Familia competente. Archívese, regístrese y hágase saber." Firmado: Silvina Bracco: Delegada. Venado Tuerto, 1 de Agosto de 2016.

S/C 301411 Sep. 13 Sep. 15

---

NOTIFICACION

Dentro del Expediente Administrativo Nro. 489/2010, en trámite por ante la Delegación Sudoeste de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, sita en calle Garibaldi nro. 392 de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Silvina Bracco, se ha dispuesto notificar mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, a la Sra. Laura Barreto, titular de D.NI. Nro. 26.870.698, la siguiente Resolución Administrativa, a saber: "Resolución Nro. 64/2016. Venado Tuerto, 2 de Septiembre de 2016. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Se Resuelve: 1) Disponer el cese de la medida de protección integral de derechos de carácter excepcional dispuesta por este Organismo Administrativo con respecto a la niña Camila Belén Zarco, titular de D.N.I. Nro. 48.036.448, y consistente en su alojamiento provisorio en el Hogar Casa del Niño de Elortondo, y el retomo de la niña a su centro de vida.- 2) Solicitar al Juzgado de Familia local disponga la restitución de la guarda a Carlos Guerini y María del Carmen Cilis otorgada mediante Resolución judicial nro. 156 de fecha 6/3/15 en autos "ZARCO, CAMILA s/Guarda" (Expte. Nro. 1322/2014), la que fuere suspendida provisoriamente por Resolución judicial nro. 1462 de fecha 10/12/15, en autos "ZARCO, CAMILA s/Protección de persona" (Expte. Nro. 1537/2015) 3) Ordenar al primer nivel de intervención la continuación del trabajo de fortalecimiento familiar y protección integral conforme el plan de acción pensado. 4) Solicitar al Juzgado competente en cuestiones de Familia de la Ciudad de Venado Tuerto el control de legalidad de las presentes medidas. Archívese, regístrese y hágase saber." Firmado: Silvina Bracco: Delegada. Fdo.: Silvina Bracco: Delegada. Venado Tuerto, 2 de Septiembre de 2016.

---

**MUNICIPALIDAD DE**

**VILLA OCAMPO**

**JUZGADO DE FALTAS**

Por disposición del Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, en las actuaciones administrativas caratuladas: "GÓMEZ, LEONEL PABLO s/INFRACCIÓN DE TRÁNSITO", (Expte. Nº 2.577/2.015), SE CITA Y EMPLAZA al señor GÓMEZ, LEONEL PABLO y/o titular registral Automóvil, sin informar marca. Dominio EDM 428, para que comparezca a la Audiencia a realizarse ante éste Juzgado de Faltas Municipal, a fines de efectuar su descargo, ofrecer y producir pruebas y demás actos que correspondieren, en horas hábiles, dentro de los cinco (05) días de publicado el presente. Caso contrario se dictará sin más. Resolución Administrativa, conforme a derecho. Atentamente. Villa Ocampo, 6 de setiembre de 2.016.

S/C 301481 Set. 13 Set. 19

---

Por disposición del Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, en las actuaciones administrativas caratuladas: "DUARTE ALEJANDRA VIVIANA s/INFRACCIÓN DE TRÁNSITO", (Expte. Nº 2.812/2.016), SE CITA Y EMPLAZA al señor DUARTE, ALEJANDRA VIVIANA y/o titular registral Automóvil, sin informar marca. Dominio FJV 428, para que comparezca a la Audiencia a realizarse ante éste Juzgado de Faltas Municipal, a fines de efectuar su descargo, ofrecer y producir pruebas y demás actos que correspondieren, en horas hábiles, dentro de los cinco (05) días de publicado el presente. Caso contrario se dictará sin más. Resolución Administrativa, conforme a derecho. Atentamente. Villa Ocampo, 6 de setiembre de 2.016.

S/C 301494 Set. 13 Set. 19

---

Por disposición del Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, en las actuaciones administrativas caratuladas: "MOYANO, JUAN MARCELO s/INFRACCIÓN DE TRÁNSITO", (Expte. Nº 2.005/2.014), SE CITA Y EMPLAZA al señor MOYANO, JUAN MARCELO y/o titular registral Automóvil, marca Toyota, Dominio NWT 981, para que comparezca a la Audiencia a realizarse ante éste Juzgado de Faltas Municipal, a fines de efectuar su descargo, ofrecer y producir pruebas y demás actos que correspondieren, en horas hábiles, dentro de los cinco (05) días de publicado el presente. Caso contrario se dictará sin más. Resolución Administrativa, conforme a derecho. Atentamente. Villa Ocampo, 6 de setiembre de 2.016.

S/C 301497 Set. 13 Set. 19

---

Por disposición del Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, en las actuaciones administrativas caratuladas: "GONZÁLEZ, FÉLIX DOMINGO s/INFRACCIÓN DE TRÁNSITO", (Expte. Nº 2.811/2.016), SE CITA Y EMPLAZA al señor GONZÁLEZ, FÉLIX DOMINGO y/o titular registral Motocicleta, sin informar marca. Dominio JIS 423, para que comparezca a la Audiencia a realizarse ante éste Juzgado de Faltas Municipal, a fines de efectuar su descargo, ofrecer y producir pruebas y demás actos que correspondieren, en horas hábiles, dentro de los cinco (05) días de publicado el presente. Caso contrario se dictará sin más. Resolución Administrativa, conforme a derecho. Atentamente. Villa Ocampo, 6 de setiembre de 2.016.

S/C 301492 Set. 13 Set. 19

---

Por disposición del Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, en las actuaciones administrativas caratuladas: "PITTAU, JOSÉ LUIS s/INFRACCIÓN DE TRÁNSITO", (Expte. Nº 2.149/2.015), SE CITA Y EMPLAZA al señor PITTAU, JOSÉ LUIS y/o titular registral Automóvil, marca Peugeot, Dominio DBS 683, para que comparezca a la Audiencia a realizarse ante éste Juzgado de Faltas Municipal, a fines de efectuar su descargo, ofrecer y producir pruebas y demás actos que correspondieren, en horas hábiles, dentro de los cinco (05) días de publicado el presente. Caso contrario se dictará sin más.

Resolución Administrativa, conforme a derecho. Atentamente. Villa Ocampo, 6 de setiembre de 2.016.

S/C 301490 Set. 13 Set. 19

---

Por disposición del Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, en las actuaciones administrativas caratuladas: "PILLI, HUGO OSCAR s/INFRACCIÓN DE TRÁNSITO", (Expte. Nº 2.280/2.015), SE CITA Y EMPLAZA al señor PILLI, HUGO OSCAR y/o titular registral Automóvil, sin informar marca. Dominio SBX 088, para que comparezca a la Audiencia a realizarse ante éste Juzgado de Faltas Municipal, a fines de efectuar su descargo, ofrecer y producir pruebas y demás actos que correspondieren, en horas hábiles, dentro de los cinco (05) días de publicado el presente. Caso contrario se dictará sin más. Resolución Administrativa, conforme a derecho. Atentamente. Villa Ocampo, 6 de setiembre de 2.016.

S/C 301488 Set. 13 Set. 19

---

Por disposición del Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, en las actuaciones administrativas caratuladas: "LEIVA MARIN, GONZALO DAMIAN Y OTRO s/INFRACCIÓN DE TRÁNSITO", (Expte. Nº 2.302/2.016), SE CITA Y EMPLAZA al señor LEIVA MARIN GONZÁLO DAMIÁN y/o titular registral señor RIVA, GONZALO SEBASTIÁN, del Automóvil, marca chevrolet, modelo Astra Dominio FFK 070, para que comparezca a la Audiencia a realizarse ante éste Juzgado de Faltas Municipal, a fines de efectuar su descargo, ofrecer y producir pruebas y demás actos que correspondieren, en horas hábiles, dentro de los cinco (05) días de publicado el presente. Caso contrario se dictará sin más. Resolución Administrativa, conforme a derecho. Atentamente. Villa Ocampo, 6 de setiembre de 2.016.

S/C 301489 Set. 13 Set. 19

---

Por disposición del Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, en las actuaciones administrativas caratuladas: "FRICK, GUILLERMO HUGO s/INFRACCIÓN DE TRÁNSITO", (Expte. Nº 2.112/2.014), SE CITA Y EMPLAZA al señor FRICK, GUILLERMO HUGO y/o titular registral Automóvil, sin informar marca. Dominio, marca Fiat KEC 566, para que comparezca a la Audiencia a realizarse ante éste Juzgado de Faltas Municipal, a fines de efectuar su descargo, ofrecer y producir pruebas y demás actos que correspondieren, en horas hábiles, dentro de los cinco (05) días de publicado el presente. Caso contrario se dictará sin más. Resolución Administrativa, conforme a derecho. Atentamente. Villa Ocampo, 6 de setiembre de 2.016.

S/C 301479 Set. 13 Set. 19

---